

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS. PERIODO 2023 - 2025.

Resolución N° 244
Diciembre 29 de 2022

Por la cual se convoca a Elección de Delegados para la Asamblea General de Delegados.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Empleados del Sector Energético Colombiano "CEDEC", en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario cumplir con las normas legales vigentes con relación a la obligación de realizar anualmente, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año calendario, la Asamblea General, mediante convocatoria de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.
2. Que el Consejo de Administración por Resolución N° 243 de Diciembre 22 de 2022, expidió el Reglamento de las Asambleas Generales de Delegados, sustituyendo la Asamblea de Asociados por Asamblea de Delegados.
3. Que es necesario convocar a los Asociados de CEDEC para que participen en la elección de los Delegados que los representarán en la Asamblea General De Delegados.

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a los Asociados de CEDEC para participar en el proceso de elección de delegados para las Asambleas Generales de Delegados, periodo 2023 - 2025, que se realizarán a partir de las 8:00 a.m. del día 09 de Febrero de 2023, en horario continuo hasta las 2:00 p.m. del día 10 del mismo mes y año, mediante los mecanismos electorales prescritos en la Resolución N° 243 de Diciembre 22 de 2022 y la presente convocatoria.

Parágrafo 1. Las inscripciones de planchas de candidatos a Delegados se efectuarán de acuerdo con el calendario y requisitos previstos en la Resolución N° 243 de Diciembre 22 de 2022.

Artículo 2. Considerando la proporción definida en los Estatutos de un Delegado por cada quince (15) Asociados, o fracción superior a cinco (5), los Asociados elegirán Ciento Diez y Ocho (118) Delegados, de los cuales un (1) Delegado será elegido por parte de los Asociados Trabajadores de CEDEC, por el periodo 2023 - 2025. Para el cálculo de esta cifra se tomó como referencia la base social existente a Diciembre 27 de 2022 de 1.767 Asociados.

Artículo 3. El proceso de elección se sujetará a las prescripciones de la Resolución N° 243 de Diciembre 22 de 2022, al estatuto vigente y a las normas generales de la Legislación Cooperativa.

Aprobada por el Consejo de Administración de CEDEC, en reunión de Diciembre 22 de 2022, según consta en el Acta N° 498 de la misma fecha.


JORGE IVAN SANCHEZ LOPEZ
Presidente


VICTOR AHUMADA MARRUGO
Secretario